

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de mayo de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO ÚNICO

Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm.2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (291888/12).- Voto particular del grupo municipal

Popular, rechazado en Comisión Plenaria y reiterado ante el Pleno, proponiendo que el tipo de gravamen sea el 0,5901% cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,70% cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.-

Interviene en primer lugar el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno, que explica que este Pleno se ha convocado a fin de que se cumpla el calendario que fija la normativa, por cuanto la última modificación general de la valoración catastral se realizó en 1997 y una vez sobrepasados los 10 años que marca la ley, la Administración del Estado lleva a cabo el proceso de revisión catastral y el Estado debe notificar a los vecinos antes del próximo mes de junio la nueva valoración de su inmueble y el importe de la repercusión que la revisión catastral tendrá en el recibo del IBI de 2012.- El principio de esta intervención no ha quedado grabada.- Continúa la intervención del señor Gimeno: ... es ver cómo se neutralizaba el efecto de ese incremento de la valoración que aproximadamente estaba en el ocho y pico por ciento cada uno de los años de crecimiento de la valoración catastral como se aplicaba esa repercusión en el IBI. Las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes que es la propuesta que hoy se trae a este Pleno, lógicamente con las incorporaciones que se ha hecho de dos enmiendas en concreto que fueron aprobadas ya en la comisión y un voto particular que ha quedado pendiente para este Pleno, que es el que presenta el grupo Popular. Pues bien la propuesta que se trae a este Pleno fundamentalmente descansa en los siguientes criterios: Primero, que los ingresos del ayuntamiento de Zaragoza, que recaudará, para el IBI del año 2013, sean los mismos que para el año 2012, un aspecto sustancial en mi opinión y muy importante, sobre todo por la situación de crisis económica que tenemos, porque cualquier disminución de ingresos de un año para otro significaría necesariamente una disminución importante de los gastos que producimos con las repercusiones que tendría en la prestación de los servicios del Ayuntamiento para los ciudadanos. En los momentos actuales todo el mundo ve en el ambiente que la solución de los problemas de los ajustes que se producen significan necesariamente incrementos de ingresos, disminución de gastos o en todo caso venta de patrimonio para resolver alguna parte de los problemas que se producen en la gestión administrativa de todos los Ayuntamientos y por supuesto del de Zaragoza. Ése es el primer principio, con lo cual el tipo de IBI a aplicar por el Ayuntamiento es el mismo en términos reales que el pagado en el año 2012. El Ayuntamiento podía haber optado por no haber hecho la valoración catastral, también podía haber optado por esa decisión, muy forzada con la ley, digo muy contraria a los principios de la ley y muy forzada a los criterios y recomendaciones de la propia Dirección General del Catastro, muy forzada

porque como, no sé si conocen ustedes, pero este Ayuntamiento ya retrasó una modificación de la valoración catastral en otro momento determinado y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas normalmente tiene una agenda para producir las modificaciones catastrales de las valoraciones que tiene que efectuar. Como consecuencia de lo cual si no se hubiera hecho este año difícilmente se hubiera podido hacer en los años siguientes en el momento en que hubiera decidido el Ayuntamiento sino cuando hubiera decidido, como no puede ser de otra manera, el propio Ministerio. Pues es decir, se han mantenido pues unos tipos que ya adelanto que los que se aplican realmente en este año en el Ayuntamiento de Zaragoza son mucho más bajos que los que normalmente se aplican en las grandes ciudades españolas pero diría más, sin que pretenda con eso juzgar o no juzgar lo que hacen los distintos ayuntamientos, tengan en cuenta que el Ayuntamiento de Valencia tiene un 81% más de valoración de tipo que el que aplica el Ayuntamiento de Zaragoza, 57% el de Sevilla, 32% el de Barcelona, el de Madrid está más ajustado el 2'3% pero entre los aragoneses, que seguro que ustedes lo conocen, el Ayuntamiento por ejemplo de Huesca y no estoy juzgando al Ayuntamiento de Huesca, cobra un tipo el 64'7% más alto que el del Ayuntamiento de Zaragoza o incluso el de Teruel que también cobra un 3'3% más alto que el Ayuntamiento de Zaragoza. Con lo cual lo que quiero plantear es que las propuestas que estamos haciendo son unas propuestas razonables, teniendo en cuenta la situación económica de las familias y de los ciudadanos. Lógicamente aunque el Ayuntamiento mantiene los tipos del IBI aplicados al aumentar los valores catastrales, se produce un incremento de los ingresos y por ello, para evitar que la revalorización catastral a lo largo de los próximos años repercuta directamente en las cuotas a pagar hemos introducido en la ordenanza criterios de progresividad para que más de la mitad de los vecinos de Zaragoza no tengan ninguna repercusión en el recibo de la contribución, como es conocida tradicionalmente, en el año 2013. Para el 51'28% de las unidades catastrales que en términos generales viene a corresponderse con las familias, si hablamos de residencial, aun con el incremento de la valoración de su casa el incremento en el pago del recibo será de cero euros, dato muy importante en virtud de la aplicación de las bonificaciones que la ley permite realizar a los ayuntamientos y que hemos utilizado ese criterio. Así como consecuencia de la aplicación de esta progresividad de las 311.435 unidades catastrales de uso residencial que hay en Zaragoza, cuyo valor catastral está por debajo de los 70.000 € que son más del 51% como he dicho, estarán bonificadas para que no tengan ningún tipo de incremento, las 78.574 unidades catastrales, cuyo valor está comprendido entre 70.000 y 100.000 €, es el 25%, experimentarán una

bonificación cuyo resultado será que el incremento medio de su cuota será de 4'6 € al año y las 50.000 unidades siguientes, que están entre 100.000 y 150.000 el incremento que producirán al año es de 15'6 € al año, lo pueden ustedes dividir por meses y lo pueden dividir por familias. Las 12.000 unidades siguientes tienen un incremento algo superior de 39'9 con lo cual lo que les digo, que eso unido a que el 95% de las empresas verán disminuido su recibo del IBI en el año 2013 respecto a este año, quiero decir que da una idea de la filosofía que está aplicando en este momento el Gobierno eso sí con el acuerdo al que ha llegado con el grupo de Izquierda Unida y con Chunta. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Alonso: La posición de Izquierda Unida con respecto a las propuestas de ordenanzas fiscales en general es de sobra conocida en este Pleno. Pero en estos momentos de crisis económica hay una serie de elementos, hay una serie de criterios que es necesario respetar según piensa este grupo y a ello refiere sus decisiones. En primer lugar para nosotros es enormemente importante en tiempos de crisis como lo fue también en tiempos de mayor bonanza, el criterio de progresividad fiscal, es decir responder a se criterio de reparto de las cargas de forma justa, en función de la riqueza, en función de las capacidades económicas. Ése es el primer elemento a tener en cuenta, pero el segundo elemento, como no puede ser menos en la situación en la que vivimos, ha de ser forzosamente mantener la capacidad económica, mantener la capacidad adquisitiva de las administraciones públicas. Esos dos elementos han de ser conjugados a nuestro criterio en la elaboración de cualquiera de las tasas ... de tasas e impuestos. El IBI es el mayor impuesto que cobra el Ayuntamiento, el IBI es la mayor fuente de ingresos propia, al margen de las transferencias que recibe de la administración autonómica o de la administración central del Estado, por lo tanto es un tema al que hay que prestar enorme atención. Se da este año además la posibilidad que abre una revisión catastral, una revisión catastral que venía del año 1997, por lo tanto de hace quince años, eso ha dado lugar a cambios importantes, a una evolución amplia, como no puede ser menos, en esos quince años tan diferentes además unos de otros, del precio de la vivienda, pero sobre todo nos da la posibilidad a través de las bonificaciones de influir de forma progresiva en un impuesto que ya es proporcional, que está en función de los metros cuadrados, por lo tanto en función de la riqueza y la capacidad adquisitiva de los vecinos de esta ciudad y que además a esa proporcionalidad se le puede añadir una progresividad importante, al menos durante los próximos tres años y ésa es la intención para ahora y para los próximos tiempos de Izquierda Unida. A partir de ahí la posibilidad de que aquellos

vecinos con viviendas de menos de 70.000 € de valor catastral, es decir aproximadamente unos 140.000 € de valor en el mercado, no tengan ninguna subida en su recibo del IBI para el año próximo. Además de eso prácticamente hasta el setenta y cinco se congelan sus tasas, puesto que para nosotros la congelación de esas tasas estriba en la subida del coste de la vida. En realidad cuando una tasa, un impuesto, se refiere exclusivamente a ese coste de la vida o está por debajo del coste de la vida, para nosotros hay prácticamente una congelación de ese impuesto, el 75% de las viviendas quedan por lo tanto, prácticamente por debajo de la inflación y la mitad de ellas en una subida de coste cero. Sin embargo es necesario mantener esa capacidad adquisitiva de la que hablaba antes, ¿cómo se obtiene eso?, incrementando las rentas más altas, dejando sin bonificación un dos y pico, un dos setenta por ciento de las viviendas que deberán de pagar la totalidad de su impuesto sobre los bienes inmuebles y gravando proporcionalmente a los niveles de renta representados por el valor de la vivienda. A partir de ahí la aportación de Izquierda Unida, junto con el resto de los grupos ha estado en dirigir esa capacidad de progresividad del IBI, junto con los demás grupos colocar el criterio en ese tema. El segundo evidentemente mantener como está reflejado en las cifras y en las cuentas esa capacidad adquisitiva del Ayuntamiento. Esos han sido nuestros esfuerzos y junto con la idea de cobrar en tres plazos, los vemos reflejados en esta propuesta de ordenanza fiscal para los bienes inmuebles.

A continuación don Carmelo Asensio expresa el sentido del voto de Chunta Aragonesista: Como por todos es sabido el Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre, supuso la aplicación de un tipo de gravamen del 10% para el impuesto de bienes inmuebles, que afectaba a todos los municipios que no hubiesen revisado sus valores catastrales desde antes de 2002, situación en la que se encuentra precisamente la ciudad de Zaragoza. Nuestro grupo ya consideró que esa subida era injusta e innecesaria y suponía además una invasión de competencias municipales muy claras y precisas, como es la competencia que tiene un ayuntamiento en la fijación de sus tipos de gravamen en un impuesto como el de la contribución urbana, como el de los bienes inmuebles y como bien refleja tanto la Ley de Haciendas Locales como la propia Constitución española en el art. 160 sobre la autonomía financiera de los Ayuntamientos. Pero miren, esta decisión, esta subida del 10%, también rompe y empeora una ordenanza fiscal que precisamente este Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en el mes de septiembre para el ejercicio 2012, una ordenanza fiscal que intentaba conjugar los esfuerzos fiscales en función de la renta y del patrimonio de las personas físicas y de las personas jurídicas y que suponía un incremento medio del 5% para este

año 2012, un 5% que además creo que es importante que recordemos todos, no cubría la previsión de IPC para este ejercicio ni el desfase del IPC que hubo precisamente en el ejercicio 2011, donde se subió por debajo de la previsión de inflación y un 5% que también, yo creo que es importante recordar, despertó duras críticas por parte del Partido Popular, yo creo que todavía en este salón de plenos resuenan aquellas palabras de que este 5% suponía un atraco a los zaragozanos, una subida de impuestos escandalosa y que incluso se llegaba a decir que se estaba hundiendo a las economías familiares. Pues bueno este mismo partido, tres meses después, se descuelga con una imposición, con una nueva subida del 10%, el doble que ese 5% que tanto criticaban y todavía no hemos escuchado la más mínima crítica de lo que va a suponer este recargo del 10% sobre los bolsillos de los zaragozanos o sobre las maltrechas economías familiares. Es ese mismo partido político precisamente, que se escandalizó por esta subida del 5% el que impone y redacta un Real Decreto Ley que obliga a que ese 10% se sume al tipo impositivo que ya se había acordado para las ordenanzas fiscales del 2012, con un resultado final para este ejercicio fiscal, de una subida del 15%. Y para intentar racionalizar todo este disparate y estas subidas abusivas traicioneras también, cuando se hacen de esta forma y a golpe de Real Decreto un 30 de diciembre, estamos hoy aquí, estoy aquí en un Pleno extraordinario, para intentar racionalizar e introducir criterios de progresividad, aprobando o mejor dicho, llevando una propuesta de modificación de la ordenanza fiscal sobre el IBI. Queramos o no, estamos también aquí en parte forzados precisamente por ese Real Decreto, porque entre otras cosas, si no hacemos una ponencia de revisión catastral como la que se está proponiendo, el año que viene de nuevo, todos los zaragozanos y zaragozanas verían cómo el recibo del IBI volvía a subir un 10% y eso es lo que hemos planteado, una revisión catastral que va a suponer lógicamente un incremento de los valores catastrales de todos los inmuebles de la ciudad, del 85% y que se repercutirá en los próximos diez años, sí pero con matices, con matices que el Partido Popular no quiso ni supo hacer pero que aquí sí que hemos hecho, que es la introducción de criterios de progresividad. Criterios de progresividad fiscal que permitirán precisamente repartir esa presión fiscal en función del patrimonio o mejor dicho del valor patrimonial de esos bienes inmuebles. Miren, desde Chunta Aragonesista siempre hemos considerado que el café para todos no es justo, no es lo más ideal y menos en materia fiscal. En materia fiscal cada cual tiene que aportar en función de su renta y de su patrimonio, de ahí que frente a una subida generalizada e indiscriminada del 10% ya valiese un inmueble o la vivienda de una persona 40.000.000 de euros o 4.000 euros de valor catastral, hayamos introducido una serie de

bonificaciones que van a permitir lo que han dicho las personas que han intervenido antes, bonificar y hacer que la inmensa mayoría de los zaragozanos el año que viene tengan un incremento del recibo de la contribución urbana de cero euros, en este caso todas las viviendas con un valor catastral por debajo de los 70.000 €. Hemos introducido también un sistema de bonificación de forma que se vaya fijando un tipo de gravamen en proporción al valor catastral de los 70 a los 200.000 € de manera que aun va a haber también un 47% de viviendas y pisos en la ciudad de Zaragoza que van a ver incrementado el recibo de la contribución urbana por debajo del IPC y solamente sí, un 3%, un 3%, pero que son precisamente las viviendas, los pisos más claros y con un valor catastral por encima de los 200.000 € los que sí que van a tener que soportar una mayor presión fiscal. Este mismo planteamiento que hemos tenido para los usos residenciales, para las viviendas y los pisos de todos los zaragozanos, Chunta Aragonesista también la ha querido trasladar a la actividad comercial, a una actividad comercial que está bastante maltrecha como consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando, una actividad comercial que en la ciudad de Zaragoza y lo que es en concreto el pequeño comercio da empleo a más de 62.000 zaragozanos y hemos querido también introducir ese elemento de progresividad introduciendo bonificaciones para todos los bienes inmuebles pequeños y medianos comercios por debajo de 150.000 €, que verán cómo en 2013, no se sube ni un céntimo el recibo del IBI. Y esto es importante porque también queremos lanzar un mensaje muy claro, muy preciso, a la actividad comercial de la ciudad y es que en momentos de crisis y después de dos años en los que las subidas del IBI han estado por encima del 20% anual, yo creo que también es un momento de mandar gestos y de hacer un pequeño esfuerzo para que este sector mantenga la actividad económica y mantenga el empleo. Quiero recordarles que precisamente la EPA del cuarto trimestre de 2011, refleja de forma clara y precisa la destrucción de empleo que ha habido en el sector comercial de la ciudad de Zaragoza, es el segundo sector donde más empleo se ha destruido, por lo tanto consideramos que todas las medidas que avancen en la progresividad y que desde luego intenten mantener por un lado los ingresos fiscales del Ayuntamiento conjugando criterios de progresividad fiscal en función de la renta y el patrimonio de las personas son bienvenidas y desde luego enmienda y de qué manera la brutal y descarada subida que aprobó el Gobierno de España en el real decreto de 30 de diciembre.- El grupo Socialista renuncia a este turno.

El señor Azcón interviene por el grupo municipal Popular: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días. Señor Asensio como siempre habla usted antes que

yo, de todas las cuestiones se le ha olvidado decir por qué usted tiene más datos que yo para ver este expediente, ha acabado usted hablando de las bonificaciones que ha introducido en el comercio, usted dio exactamente el número de comercios, usted dio exactamente el número de comercios que se iban a ver afectados por esa bonificación, eso no está en el expediente, las reglas del juego son las mismas para todos, me da la sensación de que usted ha tenido más información de la que ha tenido el principal grupo de este ayuntamiento y todavía no ha explicado por qué las reglas del juego son distintas para Chunta Aragonesista y ustedes tienen más información que nosotros para hacer las bonificaciones. Le agradecería que explique cómo ha conseguido el dato del número de esto y por qué no hemos tenido la posibilidad de conseguirlo nosotros habiendo solicitado toda la información al equipo de gobierno, por qué se la han pasado a usted y a nosotros no, porque eso para nosotros es reglas del juego distintas y hacer trampas. En primer lugar yo quería darles la enhorabuena por lo que creemos que han hecho bien en la modificación de esta ordenanza y es copiar una iniciativa del Partido Popular con seis meses de retraso. Ustedes han decidido que se va a poder adelantar el pago del IBI realizando una rebaja en el precio del impuesto, eso no lo ha dicho usted señor Vicealcalde, fue una enmienda que introdujimos en las ordenanzas, sí, sí señor Alcalde aunque le sepa malo, fue una enmienda que introdujimos en las ordenanzas en el año 2011, a la que ustedes no hicieron absolutamente caso, que significaba obviamente mejorar la tesorería de este Ayuntamiento, que significaba que nos hubiéramos podido ahorrar muchos miles de euros en préstamos de tesorería en este Ayuntamiento y que ustedes, con seis meses de retraso, traen a la ordenanza. Les doy la enhorabuena por ello, fue una iniciativa nuestra, enténdannos cuando como mínimo nos gustaría que lo reconocieran en lo que han hecho. Miren yo creo que lo primero es, cuando hablamos de la valoración catastral, plantear claro, en 2007 era el año en el que tocaba hacer la valoración catastral y estamos en 2012 y ese verdad, la valoración catastral no se hizo en ese año porque era un año electoral. Esto es una parte muy importante, porque la política fiscal que tienen ustedes está muy relacionada con los años electorales, la política fiscal de este gobierno se organiza en función de que toquen elecciones o de que no toquen elecciones. Yo quiero explicarles porqué nosotros vamos a votar en contra y explicárselo haciendo referencia al real decreto. Miren una medida coyuntural que se aplica en Zaragoza porque no habían hecho los deberes de la valoración catastral y se incrementa en un 10% para dos años, señor Asensio, se le ha olvidado decirlo, ustedes la convierten en estructural. Algo que era temporal, un incremento del tipo temporal, ustedes van a hacer que sea permanente y que los zaragozanos lo que tenían que haber

pagado durante dos años, a partir de ahora lo vayan a pagar durante todos los años siguientes y además dos huevos duros, además la valoración catastral que se incrementará. Ésa es la cuestión fundamental, no es tan difícil de entender, algo que era coyuntural ustedes lo convierten en estructural y lo pagarán los zaragozanos durante muchos años. Miren, ¿explicarles por qué?, porque nos parece injusto, porque la historia del IBI en esta ciudad dice que desde que gobierna al señor Belloch el IBI ha subido un 85% y el IPC ha subido alrededor del 20, pero con lo que ustedes van a hacer hoy el IBI durante los próximos años subirá de media otro 85%, la medida de la valoración catastral es un 85%. Quiero decir, durante los años de gobierno del señor Belloch, el IBI en esta ciudad se verá incrementado en torno a un 170%. Ésa es la realidad y la realidad hay que contarla completa, hay que contar toda la verdad y a usted se les ha olvidado contar también una parte de la bonificación en la que esconden todas sus medidas, la de la progresividad, bonificación para tres años, en el primer año se bonificará un ocho y medio, el siguiente años se bonificará otro ocho y medio, se les ha olvidado decir que en el año 2016, al año siguiente de que haya habido elecciones, ¡qué casualidad!, habrá que incrementar a todos aquellos que ustedes están hablando ahora, habrá que incrementarles el 34%, ¡de golpe!, habrá que incrementarles el 34%, ¡de golpe!, porque la ley dice que hay tres años de bonificación señor Gimeno y cuando hay tres años de bonificación y la bonificación se acaba habrá que aplicar el recibo completo y entonces se les aplicará al año siguiente de las elecciones un incremento del 34%. Y la siguiente cuestión que ustedes no han contado, es qué va a pasar con la plusvalía. Acusan al Partido Popular de la disminución de ingresos pero cuenten el mapa completo de la fiscalidad, porque hoy discutimos exclusivamente de lo que es el IBI pero no discutimos de las ordenanzas en su conjunto que es lo que establece el marco de los ingresos en este Ayuntamiento. Por lo tanto, cuenten también cómo va a afectar a la plusvalía. Se lo dije, señor Gimeno y se lo vuelvo a repetir, la plusvalía hay ayuntamientos en los que esta modificación ha significado una recaudación entre el 50 y el 60%. Yo quiero centrar el problema para acabar la intervención del grupo municipal del Partido Popular. Es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza también tiene problemas en los ingresos pero la política fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza, sus problemas fundamentales no los tienen los impuestos, los tienen las tasas que en muchas ocasiones recaudan por debajo del coste del servicio. El problema de toda esta cuestión y por lo que nosotros vamos a votar en contra es que, sabiendo y teniendo detectado el problema como lo sabemos, ustedes una vez más en el pleno de hoy lo que hacen es oportunismo político, el oportunismo político que les caracteriza y la irresponsabilidad que tienen siempre que

hablan de política fiscal. Y una vez que ya se junta el tripartito y encima tienen la suerte de poder hablar de progresividad y tenemos un segundo turno, ya veremos en qué acaba todo esto.

Segundo turno de intervenciones.

Por Izquierda Unida de nuevo el señor Alonso: Señor Alcalde, Izquierda Unida tenía la idea de exponer ahora su posición sobre las diferentes aportaciones de cada grupo y las razones por las que ha aceptado unas y no ha aceptado el voto particular del Partido Popular, pero después de la intervención del portavoz del Partido Popular habrá que aclararle algunas cosas de las que sin duda no se acuerda. Nos felicita por una medida que dice que adelantó el Partido Popular 'Timeo Danaos et dona ferentes' nos dice Virgilio, desconfía del enemigo que te hace regalos, desconfía del enemigo que te hace halagos. Señor Azcón ¿recuerda usted su propuesta?, su propuesta era rebajar el IBI a aquellos que pudiesen adelantar la totalidad o parte del IBI, que tuviesen por tanto fondos para hacerlos a primero de año. La propuesta de estos tres grupos consiste en dividir en tres partes para todo el mundo y bonificar con un 4% que viene a ser el uno, a todas las personas, previa la división en tres partes del IBI ¿Verdad que no se parece en nada?, pero como siempre la ceremonia de la confusión triunfa en el Partido Popular. Dice usted que el señor Belloch ha subido un 85% el IBI desde que es Alcalde. Es curioso lo que usted dice porque acaba de decirnos que lo subirá otro 85 en el resto del mandato, caramba ¿va a gobernar diez años el señor Belloch?, me parecen bien sus deseos, no sé si coinciden exactamente con los del Partido Popular los suyos propios personales, pero tiene usted un problema además de en filosofía, tiene un problema serio en matemáticas. La siguiente cuestión mis queridos amigos, es su voto particular y su adelanto de situaciones, es decir el mantenimiento, es decir la bajada, hoy que ustedes proponen del tipo, no es aplicable más que hoy, sin duda no será aplicable a lo largo de los próximos diez años y usted hace de futurólogo con bastante poco éxito. Lo que ustedes están proponiendo hoy es una bajada de la recaudación de 6.000.000 que se saca fundamentalmente de las rentas más altas, ¿qué pasa, que cuesta mucho la sede en Gran Vía y por tanto hay que rebajar los tipos y el IBI a los sectores más ricos de esta ciudad?, ¿es así?, porque claro si resulta que sus, es cartesiano caballeros y señoras, es cartesiano, si recaudamos 6.000.000 menos y seguimos subiendo cero a las viviendas por debajo de 70.000 y seguimos subiendo 1 ó 2 a las viviendas entre 70.000 y 140.000 y recaudamos 6.000.000 menos, es que quitamos esa recaudación de los sectores de renta más altos, es decir de los sectores de patrimonio más altos, es decir, de aquellas viviendas que hoy pagan más porque están en los tramos

más altos de valor de esta ciudad. Muy propio del Partido Popular y ésta es la razón obvia y evidentemente por la que Izquierda Unida no va a votarles su propuesta ni su voto particular y porque además considera profundamente incoherente no sólo su actitud sino su discurso.

El señor Asensio: Me toca desvelar una cosa realmente complicada, que es un secreto y una información privilegiada que parece ser que tengo, pero es muy sencillo señor Azcón, se lo voy a dejar, hay una cosa que se llama DIRCE un directorio de empresas y de comercio que elabora el Instituto Nacional de Estadística y donde se puede ver absolutamente todos los comercios que tiene esta heroica e inmortal ciudad y ahí podrá hacer usted una valoración del número de comercios que hay por su dimensión, volumen de ventas, pero también hay más información, en otro sitio que se llama Instituto Aragonés de Estadística y también un estudio reciente precisamente sobre el impacto del IBI en el comercio, que ha elaborado el Consejo Económico y Social de Aragón. Por lo tanto, lo demás son cuestiones tan sencillas y tan básicas como utilizar algunos adelantos tecnológicos realmente importantes para el trabajo como suelen ser la calculadora, la hoja excel y sobre todo ganas de trabajar para hacer las pequeñas estimaciones que nosotros hemos hecho y poder hacer la propuesta que estamos haciendo con el pequeño comercio. Le recomendé en su día que hiciera un curso de CCC, no porque no se pueda permitir el lujo de pagar el subidón de tasas universitarias que van a aplicar, sino porque es tan básico y tan sencillo que le permitiría entender algunas cuestiones. Pero bueno, vayamos más allá, ¿en qué quedamos señoras y señores del PP?, dicen que la subida del 10% del real decreto ley es para que se haga la revisión catastral, que es culpa del Alcalde y de este Ayuntamiento porque no ha hecho un revisión, bueno pues la aplicamos ¿o no quieren que haya revisión catastral?. En 2007 es cierto que ustedes eran los únicos que querían hacer una revisión catastral. Una revisión catastral que hubiese supuesto un incremento de los valores del 186% mucho más del doble del 85% que se va a aplicar ahora y por cierto, señores, señoras, revisiones catastrales, tenemos una que es histórica, la del año 97, la que hicieron ustedes cuando gobernaban esta ciudad, supuso un incremento de los valores catastrales del 365%, ¿y qué hizo el PP?, pues el PP rebajó el tipo de gravamen del 0'7 al 0'4% en el año 99, año electoral. Por lo tanto, tranquilícense, es verdad, hay tres años de bonificaciones que les guste o no y yo entiendo que les reviente que se utilicen las bonificaciones para que los ciudadanos de a pie, los trabajadores, no paguen más por el IBI, pasados esos tres años de bonificaciones, tienen posibilidad, ¿cuál es la posibilidad?, bajar los tipos de gravamen y también jugar con los umbrales de valor

catastral, para hacer que la presión fiscal caiga más sobre algunos segmentos que sobre otros. Y ¡hombre!, vamos a ver, yo hay cosas que cuando analizo el voto particular del PP, pues ahora entiendo por dónde van los tipos, porque a ustedes se les ve el plumero pero a la legua. Ustedes quieren hacer, bajo una aterciopelada propuesta de rebajar el tipo de gravamen, descontar casi 6.000.000 € de ingresos precisamente para las viviendas con un valor catastral superior para 200.000 €. Comprenderán que ese voto particular que se convierte en particularmente clasista, desde Chunta Aragonesista no lo podamos apoyar.

Nuevamente interviene don Fernando Gimeno y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Azcón, los veo muy derrotados, porque anda que decir que en el año 2016 vamos a subir el 35% , ya han dado ustedes por perdidas las elecciones ¡enhorabuena!. Si en el año 2016 ustedes dicen que se va a mantener el 35% es que no aspiran a gobernar, lo cual me parece razonable; porque usted sabe a estas alturas del tiempo, que el que gobierne en el año 2016, que posiblemente sea el tripartito al que acusan ustedes tanto, no digo nada, sólo que puede ser que sea así, simplemente si ocurriera eso, ya sabe usted que se pueden subir los tipos o bajar los tipos, eso se puede hacer. Ya dan por supuesto ustedes que no gobiernan, mi opinión ya se la adelanto: no seré partidario de bajar los tipos, pero habrá que valorarlo en aquel momento, cuando ocurra en el año 2016; pero ya sé lo que ustedes piensan sobre el tema, así que no asuste a nadie. En el año 2016 a ver si hay suerte y la economía de este país va mejor y hay más empleo y más de todo, aunque la cosa, por lo que dice el gobierno del PP a nivel de España, la cosa está bastante mal hasta para el año 2016; pero, en fin, qué le vamos a hacer. Dos: Le tomo una cosa, no se preocupe usted, mire, me dice que es partidario de subir las tasas, ¡ya era hora!; bienvenidos a esta posición; espero que dentro de poco, que tenemos que negociarlas esté usted dispuesto a ello y ya le digo, que serán mucho menos de lo que pretende subir el Partido Popular desde el Gobierno de Aragón a la Ciudad de Zaragoza en tasas, ya se lo adelanto; porque la batalla y la discusión que tenemos ya sabe usted que es importante, muy importante. Quiere cobrar el 100% más en vertido que lo que paga en estos momentos la ciudad de Zaragoza; sólo le digo eso. Así que bienvenidos a subir las tasas, en lo que estoy de acuerdo, bienvenidos a ello y, como consecuencia de lo cual, espero que se produzca ese acuerdo en su momento. Y por lo demás, qué quiere que le diga; yo no tengo ningún problema en que ustedes pongan iniciativas que podamos reconocer o no; sólo ha tenido un problema su iniciativa aquélla de pagar en más plazos: que se le olvidó que lo importante es que fuera en el mes de enero. Pero, como sé que ha presentado otra iniciativa más sobre este

tipo de pagos, de tasas, etc., no se preocupe, que ya tendremos ocasión de discutir en el Pleno. Por lo demás, sigo pensando lo siguiente: mire, si hubiéramos subido en el año 2007, ahora, lo vemos ahora con la perspectiva de lo que ha pasado, pues les hubiera ido fatal a los ciudadanos de Zaragoza, lo decía antes el portavoz de Chunta o de Izquierda Unida, no lo sé ahora en este momento. Pero, hombre, por favor, como han bajado los incrementos de la valoración catastral, menos mal; porque si no, menudo subidón que hubieran tenido que soportar los ciudadanos. Pero, vuelvo a insistir, evidentemente, no pensamos que iba a ocurrir esto, pensamos que todo iba a seguir subiendo y evidentemente, todo lo que ha hecho es empezar a bajar de una manera dramática. Así que bienvenidos para subir las tasas, ya era hora; por fin, llegaremos a un acuerdo por unanimidad en un tema impositivo en este Ayuntamiento.

A continuación hace uso de la palabra de nuevo don Jorge Azcón. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Yo entiendo que un curso de CCC me puede ir bien a mí, le aseguro que todo lo que sea formación, no lo voy a desechar. A usted, señor Asensio, los cursos de formación se los han dado en Comisiones Obreras, así dice las cosas que dice y luego el vicealcalde le dice que no se entera. Ahí quería llegar yo: dentro de tres años las bonificaciones significarán un incremento del 34% y si ustedes no quieren aplicar un incremento del 34% al 75% de las unidades catastrales, ¿qué harán?: bajar el tipo; lo que hizo el Partido Popular en el año 97. Y ¿por qué lo hizo?: porque cuando se plantea bajar el tipo por el equipo de gobierno que esté en el año 2016, se bajará para todos, también para los más ricos, señor Alonso, también para los más ricos; les bajarán el tipo para los próximos diez años, que es lo que no han entendido. Es que no entienden ustedes la política fiscal. Cuando tengan que bajar el tipo, lo bajarán para los próximos años, para todos los años, porque el tipo es para todos los años y la valoración catastral ya no se podrá modificar. Ése es su problema: que la medida que tomarán en el 2016 ¿a quién beneficiará?: a los ricos. En su mecánica, en su lógica de ricos y pobres, señor Alonso, no vamos a hablar de la sede del Partido Popular ni de los domicilios particulares de todos los que estamos aquí, quiero decir que me parece de mal gusto, lo digo de verdad, no vamos a hacerlo, no es de buen gusto, creo que no es de buen gusto. Además, ustedes tienen tal desconocimiento de lo que es la política fiscal, que el vicealcalde dice, oiga, el subidón que significaría en el 2007; ¡pues si en el 2007 hubiera significado un subidón!, ¿es que ustedes sabían que en el 2007 iba a caer la burbuja como cayó?, ¿por eso siguieron vendiendo suelo como lo vendían?, ¿ustedes sabía en el 2007?, ¡no, hombre, no! Usted no sabía en 2007 que iba a pasar lo que pasó con la vivienda, lo hizo por razones electorales, punto; por eso no llevó

adelante la valoración catastral. Y si es lo que usted dice, oiga, ¿qué va a pasar con el precio de la vivienda ahora?, ¿va a seguir subiendo o va a seguir bajando?. No lo haga, no haga la revisión catastral ahora, no haga la revisión catastral y como el precio de la vivienda va a seguir bajando, pues entonces no se preocupe, que seguirá bajando el precio de la vivienda. Mire, no tener ni idea no lo arreglan tres palabras en este Pleno. Pero yo, en cualquiera de los casos quiero plantearles una cuestión muy sencilla: programa electoral del Partido Socialista, señor Belloch: Con excepción de las tasas medioambientales antes mencionadas, el resto de los tributos municipales se mantendrán en los actuales niveles de presión fiscal. Ésta ha sido su principal declaración toda la vida: no subir los impuestos. Y acaba su programa electoral: al menos mientras no se produzca la recuperación de la economía. Ése es su problema, señor Belloch, que usted, cuando llegan las elecciones dice una cosa y el primer año siguiente a las elecciones les pega el mayor subidón que puede de los impuestos a los zaragozanos. Ésa es su política y ése es el problema que tenemos.

Don Fernando Gimeno: Señor Azcón, evidentemente usted pretende que esto sea una isla, pero mire que es difícil. ¡Que hable usted de subida de impuestos!, ¡hombre, por favor, tenga un poco de prudencia, que bastante mal lo está pasando el señor Rajoy! Yo ya entiendo que lo pase muy mal, pero cuando nos suben ustedes todos los impuestos imaginables y los que faltaba por imaginar, también el de patrimonio, que se olvidan, que también vamos a tener hasta de patrimonio, el IRPF y todos. Y el único que falta no creo que aguantemos ni siquiera hasta enero para subirlo. Cuando hable usted de este tipo de cuestiones, por favor, tenga cuidado, porque en los tiempos que corren, desde luego su partido cada día dice una cosa distinta y se la va comiendo. ¡Y qué va a hacer! Pero ésa es la situación en la que estamos, así que de esas cosas, de verdad, hable poco porque ya no toca, ya no toca hablar de eso. Por lo demás, yo le digo que esta propuesta que nosotros hemos planteado es una propuesta muy razonable. No sube la presión fiscal para el año 2013 en relación con 2012, no sube, en el IBI no sube y ésa es la realidad, que ustedes no quieren tener en cuenta. Y si quiere poner ejemplos de cómo se ha aplicado una revisión como ésta, mire usted a Madrid, que todos los madrileños, a quienes se les acaba de aplicar hace un año la revisión catastral saben lo que les está pasando en este momento. Y no sólo eso, que en esta ley de presupuestos se aprueba una ley sólo para Madrid. A nosotros nos repercutirá dentro de un año o dos, pero para este año para Madrid. Pero ¡hombre, por favor! Mire usted Madrid, mire Valencia, mire otros municipios hasta más chiquititos, que no quiero entrar a hacer valoraciones, porque ellos tienen sus problemas; pero hombre, por favor,

no nos diga que el año que justo no subimos el IBI, me está diciendo usted que está subiendo el IBI, ¡que éste lo ha subido su gobierno!, le guste o no le guste. Muchas gracias.

El señor alcalde interviene con las siguientes palabras: Vamos a ir a la votación, pero antes, señor Alonso no me resisto, ha citado a Virgilio; pues en mi pueblo dicen algo muy parecido: que cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía; que viene a ser una traducción de Virgilio, un tanto libre. Vamos a proceder a votación. En primer lugar el voto particular del grupo municipal Popular rechazado en Comisión Plenaria y reiterado ante el Pleno, proponiendo que el tipo de gravamen sea el 0,5901% cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y el 0,70% cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- Queda rechazado.- A continuación se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 10,16 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.